

LA PAZ DE MURCIA.

PREIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—En Madrid, 8 rs. trimestre, y por comisionado, 25 y extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRAZADOS 6.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.Fuera, 23
Ultramar

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

Los pagos son adelantados.—No se admiten s-
nos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16
y terminan con los trimestres naturales

EN PARIS: D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

La reunion de la mayoría y el programa.

Aviñó se reunió en el Salón la mayoría de la Cámara Constituyente.

El general Prim, como presidente del Consejo de ministros, dió algunas ligas explicaciones sobre la crisis, sus vicisitudes y su desarrollo; pero sin entrar en la exposición de ningún programa de gobierno.

Levántose después el Sr. Mata y se mostró poco satisfecho de las explicaciones del general Prim, dando a entender que si no eran todo lo decisivas y terminantes que se esperaba, era porque no se creía llegado el caso de descubrir todos los horizontes y perspectivas a que la formación del nuevo gabinete pudiera dar lugar.

El Sr. Rivero, ministro de la Gobernación, manifestó que, exigiendo hoy la patria investidas de abnegación y sacrificio por parte de todos los buenos liberales, no había vacilado en dar el ejemplo, abandonando los puestos importanzistas que acababa de dejar, a fin de continuar en el ministerio de la Gobernación los útiles servicios que desde el principio ha venido prestando a la causa de la revolución y de la libertad. Tanto es el Sr. Rivero se expuso concretamente sobre el program.

Por último los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos, ministros salientes, se levantaron a hacer constar que por su parte estaban dispuestos a dar su importante apoyo al gabinete recién constituido, y a prestarlo su cooperación en las Cortes, así en las discusiones como en las votaciones.

Nada más hubo en esta reunión, que a las once de la noche habló terminado.

Cento se había hablado tanto de la presentación de un programa, algunos han extraído que no le tuvieron, y se preguntaba: ¿Qué objeto ha tenido la reunión de la mayoría, notable saliente por sus resultados negativos?

No ha habido programa.

No se ha tratado de candidaturas para la presidencia de las Cortes.

Las explicaciones sobre la crisis, al decir de uno de los oradores, no lo han explicado todo.

Los Sres. Topete y Sagasta han callado, los demócratas han guardado silencio, los unionistas no han desplegado sus labios.

Vamos por partes.

En cuanto al programa, creemos que un deber de consideración para con las Cortes obligaba al Gabinete a dejar para hoy en pleno parlamento el hacer su exposición, sobre todo cuando los antecedentes de los nuevos ministros son tan conocidos.

¿Quién duda, por ejemplo, que el Sr. Montero Ríos, subsecretario con el Sr. Ruiz Zorrilla, sostendrá y continuará la obra de su antecesor, no solamente procurando la aprobación de los proyectos importantes ya presentados, sino completando la serie de los que el Sr. Ruiz Zorrilla había ofrecido?

El Sr. Topete salió del ministerio encargando este se pronunció decididamente por el duque de Génova, habiendo pertenecido a él antes de esta época, cuando el gobierno no tenía candidato alguno determinado. ¿Qué se deduce, pues, de la vuelta del señor Topete al departamento de Marina? Se deduce que el gobierno ha vuelto a su primera situación en que se hallaba cuando el Sr. Topete era ministro; significa que hoy el gobierno no tiene candidato.

Así lo creé, y aun podemos decir que así lo sabe todo el mundo menos el ilustre profesor de toxicología, nuestro amigo el doctor Mata, que acaso recela un euvenamiento montpensierista.

Respecto del Sr. Rivero, juzgando por sus antecedentes, podemos decir, sin temor de equivocarnos, que viene al gabinete con el propósito de realizar el prestigio de la autoridad y de asentar sólidamente el orden, sacando para ello los elementos necesarios del fondo de los principios liberales, donde están depositados.

En cuanto a candidatura para la presidencia de las Cortes, corren varias entre la mayoría, todos de hombres dignísimos; pero acabándose de constituir el nuevo gobierno, no es posible que haya tenido tiempo de fijarse en un candidato; y nosotros

creemos que en esta cuestión el gobierno debe ser por lo menos oido. Por esta razón anche no pudo hablarse de candidaturas al sillón presidencial.

Relativamente á lo breve de las explicaciones, dadas sobre la crisis, creemos haber tranquilizado al Sr. Mata, que fué quien las encontró insuficientes, ademas de que en la sesión de hoy podrán ser, y serán sin duda alguna más largas de lo que ayer fueron.

En la cuestión de candidatura al trono tenemos hoy mas ó menos tacitamente establecida, una tregua, y esa tregua es la que simboliza el actual gabinete y la que por el momento forma digámoslo así parte de su programa.

Por último: respecto del silencio guardado por todas las fracciones de la mayoría, silencio solamente interrumpido por las eloquentes voces de los Sres. Martos y Ruiz Zorrilla ofreciendo su apoyo al gobierno, nosotros veímos en él la señal de que nadie tenía nada que decir, y desearemos que sea el síntoma de la unión estrecha de todos los elementos de la mayoría para poder llegar de este modo á soluciones satisfactorias.

("Las Novedades.")

Dice «La Opinión Nacional»:

«El Eco del Progreso», periódico progresista, y lo que es mas aun, partidario de la candidatura del duque de la Victoria, rompe lanza con su correligionario «La Iberia», negándole, entre otras cosas, que tenga la representación del partido, tal como cuando Calvo Asensio sostenía la bandera del progreso.

A nosotros no se nos ocurre con respecto al asunto otra cosa; sino que en la actualidad no encontramos identidad alguna de ideas en ciertas sotomisiones entre los diferentes órganos del partido progresista, y estamos seguros que no desmentirán nuestras palabras «La Nación», «El Cortámero», «Las Novedades», «La Independencia Española», «El Eco del Progreso» y la misma «Iberia», que constantemente se ponen en contradicción con sus correligionarios políticos, á veces con la Tertulia progresista, y en la prensa progresista de provincias, por todo lo cual creemos que en efecto este colega no tiene la representación legítima de su partido, como lo asegura «El Eco del Progreso».

Se nos ruega la inserción de la siguiente exposición que las clases pasivas de Valencia dirigen a las Cortes constituyentes, con el objeto de que se les saque del lastimoso abandono en que se encuentran:

«Los individuos que componen la comisión de las clases pasivas militares y civiles de la provincia de Valencia, que suscriben, elevan su voz al Congreso de señores diputados en demanda de justicia, no de gracia. Justicia es satisfacerles puntualmente sus haberes, haberes legítimamente adquiridos que constituyen su subsistencia y la de sus familias.

Triste y desconsolador es el cuadro que presentan hoy y hace algunos meses en esta provincia, no obstante el origen de sus asignaciones y del pacto solemnemente que las garantizó. Unos implorando la caridad pública, otros empeñando sus condecoraciones, todo en descrédito y desprecio de la nación española, y algunos sucumbiendo víctimas del hambre y de la desnudez.

Estos males, señores diputados, no reconocen otro principio que la preferencia inconcebible con que en Madrid y en las demás provincias, con raras excepciones, son atendidas mensualmente, y si es ésta de ser una verdad la igualdad, la legalidad y la moralidad que en todos los actos de la administración se establece y proclama como base de todas sus operaciones, preciso es, desaparecer ese desnivel, que se las iguala con las de la capital del reino, y que en lo sucesivo los fondos destinados a cubrir dichas atenciones se repartan equitativamente sin hacer de mejor condición á unos en perjuicio de otros. Ese anuncio, ese anuncio que se lee en la «Gaceta» todos los meses de que se abre el pago en Madrid, lastima bondamente los derechos

de los de esta provincia y otras tan sagrados como los de aquellos, aunque pudiera preseindirse de sus fatalismos consecuencias, sin que exista alguna que autorice esa desigualdad.

El Exmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia, en su corta permanencia en esta ciudad, tuvo ocasión de oír los lamentos y quejas de las clases que suscriben, representadas por la comisión de su seno, y asistido y sorprendido sin comprender la causa, y mas tratándose de una provincia sin duda de las mas ricas y de mas ingresos, ofreció dirigir en el acto un telegrama al señor ministro de Hacienda interesándose por la suerte de tantos desgraciados, y encareciendo la urgencia de poner pronto remedio.

Se facilitó aquel mismo dia una paga, atendida la necesidad apremiante y del momento, quedando en descubierto otras tres, que con este mes serán cuatro, sin que el percibo de aquella tuviera mas importancia que salir del dia, y poder acallar momentáneamente á los que, esplizando la penuria de tiempos infelices, les habían solicitado en sus necesidades.

Solicitan al Congreso de señores diputados constituyentes se diguen adoptar el medio que juzguen mas conveniente, á fin de que se les abonen desde luego las pagas atrasadas, igualándolas con las de la capital del reino, y que en lo sucesivo se les satisfaga al corriente, y que la ley sea igual para todos, sin preferencias ni privilegios.

Valencia 8 de enero de 1870.—Siguen las firmas.

Leemos en «Las Novedades»;

«A pesar de la rotunda negativa que oprimimos á la especiata echada á voltear por algunos periódicos franceses y españoles, y patrocinada por «La Epoca», respecto de tratos y convenios entre el duque de Montpensier y los alfonistas, «La Epoca» ha continuado insistiendo en sus noticias, y en uno de sus últimos números vuelve a su tema con motivo de una carta de Andalucía.

«La Epoca» dice que nuestro redondo sujeto dada antes de recibir instrucciones de la elevada persona que podía desmentir sus noticias, y añade que no quedará satisfecha hasta saber si esa elevada persona confirma auténticamente nuestra negativa.

Pues bien, estamos debidamente autorizados para repetir el no redondo que ya dimos en otra ocasión, y para anunciar que al darse entonces fuiimos fidelísimos intérpretes del pensamiento del señor duque de Montpensier, y hasta de las palabras con que ese pensamiento se había expresado.

Ahora «La Epoca» puede continuar si gusta sus combinaciones, que nosotros no le iremos á la mano, habiendo ya dicho auténticamente y autorizadamente lo que decíamos que decir en la materia.

Un periódico republicano inserta el siguiente telegrama:

«Pontevedra 6.—Castellar diputado.

«Triunfo republicano: arrollada en urnas arbitrariedad Botetón soberano. ¿Qué mas y qué procede?—Sebastián Vallejos Montiel.»

Lo que procede, creo yo, es declarar loco al autor del despacho.

El producto de las aduanas en el mes de diciembre último, que estaba calculado en once millones, ha producido la suma de diez y ocho millones, resultando un aumento de siete millones.

Por la circunstancia de ser íntimo amigo nuestro D. Lope Gisbert, felicitamos solo al Sr. ministro de Hacienda por tan buen resultado.

El Exmo. señor capitán general de este distrito ha recibido por el ministerio de la Guerra la orden siguiente, fecha 7 del actual:

Exmo. señor: Consecuente á la ley de 18 de diciembre último, el rey se ha servido disponer que por las autoridades militares competentes pueda recibirse el juramento á la Constitución hasta el 19 del corriente en la forma pre-

venida en las órdenes expedidas por este ministerio en 9 y 21 de junio del año pasado á todas las clases militares que todavía no lo hubiesen verificado; asimismo ha resuelto S. A. que los capitanes generales pidan certificados de haber jurado la Constitución á todos los individuos del ejército y retirados que soliciten dicho documento, á cuyo efecto los funcionarios ante quienes se haya verificado el acto de la jura, pasarán copias autorizadas á los capitanes generales de los distritos respectivos. Los cónsules ó representantes en el extranjero podrán facilitar igual certificado á los militares ó retirados que hubiesen jurado ante ellos en cumplimiento de las referidas disposiciones. — De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes.

En su consecuencia se ha servido disponer S. E. que todos los jefes, oficiales y tropa del ejército en activo servicio, así como los que se encuentran retirados, que no hubiesen prestado el referido juramento á la Constitución, lo verifiquen dentro del plazo fijado ante las autoridades militares respectivas, ateniéndose estas para recibir el juramento á las prevenciones hechas en las órdenes generales de 12 y 25 de junio del año pasado, remitiendo á esta capitania general las actas correspondientes en los términos previstos en aquellas. — Los gobernadores y comandantes generales ante quienes se hubiese prestado ó prestará en lo sucesivo el juramento los retirados de todas las clases, habilitarán á cada uno de ellos de la certificación correspondiente para que pueda probar cuando se les exija ó les convenga que han prestado el indicado juramento.

VARIEDADES.

CARTA DE UN DESPERADO.

Señor juez de este distrito; porque no me importa un pito y por las causas que anoto, hoy la existencia me quito poniendo á mis males totales.

Frondamente, señor juez, considero una sardina sufrir vida tan atroz y concluyo de una vez sin modular una voz.

Que ir siempre de Ceca en Nica solo es propio de un bárbaro que lo que hace no se explica, y si el que se mata pecha sarna con gusto no pica.

Oiga usted de mi quebranto la causa que causa espanto y usted mismo dirá pronto que no sufro el hombre tanto á no ser el hombre tonta.

Yo amo y amo sin cesar cien mujeres á la par, hice mucho el trovador... mas no hablamos del amor porque es hablar de la mar.

Ser poeta, con anhelo mil veces pedí al cielo; pero debo ser muy bolo, porque si á una Musa apelo se me echa á reír Apolo.

Para disipar mi espíritu al violín dime al fin, y á pesar de mi afición por tocar el violín solo toqué el violon.

Yo por un gallo avasalló cuento en mi camino hallo y esto es ser un hombre pillo, pues por darme tanto al gallo hoy, señor juez, me las guillo.

Ya sé bien que no es honor mi acción, y por eso es cosa que pocas veces se usa, pero cuando el hambre acosa jamás la conciencia acusa.

Hé aquí explicado en juntode mi desgracia el asunto y al huir del laberinto en que se encuentra, hace punto y firma Ventura Pinto.

(-La Opinión Nacional.)

PARTÉ OFICIAL

(Gaceta del dia 12.)

Contiene los decretos nombrando los nuevos ministros, de que ya tienen noticia nuestros lectores; y otro con fecha del 11 convocando á los electores de la tercera circunscripción de Puerto-Rico para proceder á la elección de un diputado á Córtes, dando principio la elección el 15 de Febrero.

CÓRTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión del dia 11 de Enero de 1870.

A las dos y media de la tarde la abrió el vicepresidente Sr. Cantero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de los decretos relativos á la última crisis ministerial y su resolución, según la que han sido nombrados ministros de la Gobernación, Marina y Gracia y Justicia respectivamente, los señores Rivero, Topete y Montero Ríos; pasando al Estado el Sr. Sagasta, y admitiendo la dimisión á los señores Martos y Ruiz Zorrilla.

Acto continuo el nuevo Gabinete se presentó en el salón ocupando el banco azul después de saludar al Presidente de la Cámaras.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS expuso que la última crisis había sido muy laboriosa, no porque la situación política actual fuera peor que la que se alcanzaba en las anteriores, sino por la importancia política y demás cualidades de los señores ministros misionarios.

Hizo un cumplido elogio de ambos señores, expresando su pena por la separación de los mismos del Gabinete, separación motivada en causas de delicadeza, y que el orador resistió hasta donde fue humanamente posible.

Añadió que la pena que producía la separación de aquellos hombres públicos la mitigaban las personas nombradas en su sustitución, que el Sr. Rivero, poseído de un verdadero patriotismo, había dejado las altas posiciones de Presidente de la Cámara, primer alcalde popular de Madrid y jefe de los Voluntarios de la libertad, por la cartera de Gobernación.

Que el Sr. Sagasta, que tan dignamente ocupaba este puesto, había tenido la abnegación de encargarse de la de Estado. Que todos comprendían el patriotismo y la abnegación, y lo que, en una palabra, significaba la aceptación por el Sr. Topete de la cartera de Marina.

Manifestó que la causa de la crisis lo era el fracaso de la candidatura de Génova y la esquisita susceptibilidad de los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos, tan comprometidos en el particular como el presidente del Consejo y los demás ministros.

E hizo constar la benévolas actitud de cierto soberano para que las Córtes Constituyentes completasen la obra que les estaba encomendada.

El Sr. RUIZ ZORRILLA dió en su nombre, y en el del Sr. Martos las gracias al señor presidente del Consejo por las benévolas frases que le había merecido.

Declaró que donde estuviera el señor conde de Reus allí estaría el apoyo del orador, que estimaba mucho la libertad y conocía bien los propósitos políticos del señor general Prim.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores diputados, el señor presidente del Consejo de ministros ha expuesto la parte más importante de lo que yo tenía que decir á las Córtes Constituyentes, manifestando por qué me encuentro de repente transformado de Presidente de la Cámara en ministro de la Gobernación.

Ciertamente que era menester que hubiera grandísimos impulsos para aceptar este puesto que, importantísimo como es, no podía entrar en los deseos del que ha obtenido tantos honores, no solo de vosotros, sino del país entero.

Las circunstancias políticas, y lo digo con sinceridad, me habían llevado por una serie de transformaciones variadas todo lo que la ambición humana puede desear cuando no se halla guiada por aspiraciones insensatas.

La revolución me había hecho alcalde príncipe de Madrid, y durante quince meses he ejercido un poder excepcional en Madrid, con acuerdo del Gobierno provisional primero, y después con el del señor presidente del Consejo de ministros; y me lisonjeo de que durante ese período se ha realizado aquí el sueño de mis aspiraciones, disfrutándose de una completa libertad, siendo Madrid la única capital de Europa en que en circunstancias análogas á las que hemos atravesado se haya conservado el orden sin disparar siquiera un tiro. Circunstancias particulares de mi vida anterior; mi comunicación continua con las provincias; circunstancias, en fin, de que no hay para qué hablar en este momento, me han proporcionado la honra de que las Córtes Constituyentes me eleven al más alto puesto á que podía aspirar la ambición modesta del ciudadano de un pueblo libre: á la presidencia de las Córtes Constituyentes. No creía poder ser ya absolutamente nada más en el mundo, y sin embargo, me veis ahora ministro de la Gobernación.

Y por qué ha aceptado? Ya os lo ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros. Se me ha dicho, y así es la verdad, la revolución se encuentra en un trance peligroso; hemos

llegado á un período de perturbación, en el que rodeados de densas nieblas podemos hallarnos próximos á realizar, si en ello no ponemos toda nuestra atención, la fábula de aquellos dos lobos que, encontrándose en una noche oscura, se devoraron el uno al otro sin quedar más que los rabos. Esto es cierto, como lo es que los hombres que unidos podríamos salvar la causa de la patria nos desviamos con frecuencia, sin considerar que desunidos nos espera, no una gran catástrofe, sino una gran vergüenza, una ignominia, en lo cual no quiero pensar.

En estos momentos, pues, cuando las instancias del señor presidente del Consejo de ministros y los consejos de mis amigos me han llamado á este sitio, yo he creido que cumplía con un deber al venir á ocuparlo; porque ¿qué significan los honores que los pueblos tributan á un hombre sino el deber de cumplir con las obligaciones que impone el patriotismo? Yo, señores, sé decir de mí que, á medida que he obtenido distinciones, he comprendido qué tenía mucha más obligación de cumplir con todos los deberes que impone el patriotismo sirviendo de alguna manera la causa de la patria.

Pero mi presencia en este sitio significa alguna cosa? Yo he gobernado Madrid durante quince meses, he presidido las Córtes, y mis opiniones, tendencias y deseos son de todos conocidos. Y no soy ni más ni menos que el mantenedor consecuente de la revolución de Setiembre, y bueno es que, á la altura á que hemos llegado, nos expliquemos todos acerca de lo que entendemos por revolución de Setiembre.

El pueblo español ha arrojado una dinastía, constituyéndose en pueblo soberano, en uso de un derecho que nadie podía disputarle. Esta es la apariencia exterior y superficial de las cosas, y es preciso mirarlas bajo su verdadero aspecto. El país atraviesa uno de esos períodos más críticos y grandes de su historia, y no conviene dejarse engañar por el tumulto de los acontecimientos. Yo no he podido separar de mi mente el carácter distintivo de la revolución de Setiembre. La primera circunstancia de que no podemos prescindir es la de examinar quién ha hecho esa revolución.

El partido liberal, incluyendo en esta fórmula, ya bastante gastada, á los partidos democrático y progresista, había intentado varias veces destruir los poderes públicos establecidos, y no lo había conseguido. Yo soy uno de los combatientes derrotados en aquellos combates; pero llegó un momento en que la demencia de aquellos poderes, el envilecimiento y la degradación en que estábamos, dieron lugar á que el partido conservador levantara la enseña de la revolución y la iniciara. Este fué el primer elemento de la revolución.

Yo no quiero hablar de personas; pues si de ellas fuera á ocuparme, no podría más de fijar mi atención en el Sr. Topete, que habiendo sido diputado durante el Congreso de los cinco años, no figura ciertamente en la historia.

Pero ha sido una revolución conservadora?

No. El partido conservador, en el acto de sublevarse, dió un manifiesto democrático, en el que proclamó todas las libertades, y con el que levantaba á España al grado de civilización y de cultura política que alcanzan los pueblos dotados de las mejores instituciones del mundo. Ese es otro de los elementos de la revolución, que obedecerá siempre, si no ha de perecer, á ese doble origen, á esos dos caracteres fundamentales de su formación y de su existencia; y todos los actos posteriores han correspondido á esos elementos cardinales.

El manifiesto de 12 de Noviembre es un documento extraordinario bajo el punto de vista de que hombres que habían constantemente combatido los principios democráticos consagraban los derechos individuales anteriores y superiores á todas las leyes y á todos los poderes del mundo, al mismo tiempo que hombres que siempre habían militado en las filas democráticas consagraban la monarquía como prenda de seguridad de los elementos conservadores.

Más tarde, reunidas las Córtes, se ha hecho la Constitución del Estado, y esta ha sido una gran transacción en la que el partido conservador ha consagrado en la forma más solemne los derechos individuales, así como todas las libertades democráticas, y el partido liberal ha consagrado la monarquía.

Es esto exacto? Pues siendo esta la verdad, me parece muy fácil determinar la política que debe seguir el Gobierno y la que la revolución pide y demanda á las Córtes Constituyentes, porque es de advertir que las Córtes son responsables ante la historia de los destinos del país; pues los ministerios pueden pasar, modificarse, desaparecer, y volver; pero lo que no pasa, lo que no vuelven, son las Córtes Constituyentes; y ésta del país, ay de todos nosotros, si estas no saben corresponder á la altura de su misión!

Sentados estos precedentes, aunque de un modo vago y general, diré lo que el Gobierno actual se propone hacer en todas las esferas de la gobernación del Estado.

La primera atención del Gobierno se dirige á completar la Constitución con las leyes orgánicas que son necesarias. Hay en la vida de los pueblos circunstancias muy extraordinarias, y nosotros nos encontramos en este caso. Se ha puesto en ejercicio la Constitución del Estado, que, como todas, es una serie de declaraciones de principios, de reglas abstractas, de derechos que no pueden en realidad tener efecto sino por medio de las leyes orgánicas; así, que nos llamamos en un período que conviene terminar pronto. Estaremos en un período constitucional de un lado y constituyente de otro. La primera necesidad, pues, es la de hacer esas leyes, y entre ellas la de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

En esta parte el Gobierno profesa el principio de la autonomía completa del municipio en materia administrativa; pero cree que al lado del municipio debe estar la autoridad gubernativa, con la que es menester se enlace la municipal. Las leyes antiguas abogaban con frecuencia por completo la vida administrativa del municipio, y le dejaban una autoridad anárquica en materia de gobierno; y rectificar este gran error, dando al municipio su plena administrativa y reivindicando para el Gobierno la parte gubernativa, será la idea constante del actual Gabinete.

Ley electoral: esta ya se ha ensayado; y en este punto el sufragio universal, sin asombrarse de que haya producido buenos ó malos resultados, como derecho inherente á todos los españoles, está en la idea del Gobierno. Yo sé lo que se dice de él; pero yo tengo el convencimiento de que no hay una grande innovación que no ofrezca inconvenientes y disgustos; y si por esto hablamos de condonar las cosas humanas, tendríamos que meternos, como aquel licenciado de la fábula, en un fanal, y no salir nunca de él por temor de que la atmósfera nos abogara. El sufragio universal, es un derecho de la sociedad moderna, una conquista de la que no podemos prescindir, como no podemos prescindir de los elementos que contribuyen á mantener la vida, por más que algunas veces la perturban y destruyen. El sufragio universal, pues, lo mantiene el Gobierno en toda su extensión.

La magistratura es también un asunto fundamental de la Constitución del Estado, que la ha establecido sobre dos bases fundamentales que el Gobierno se propone plantear desde luego. No puede haber una magistratura seria, grande y respetable sin la inamovilidad y la responsabilidad; y si ha de ser en España, como no puede ser de ser en Génova, la destinada á garantizar los derechos individuales, hay que tocarla en esa alta esfera que le es necesaria para poder obrar con independencia y con dignidad.

Pero hay más: la magistratura no es bastante para eso. Donde quiera que hay libertad, hay un elemento que es el complemento de las instituciones judiciales; y este es el jurado. Es establecer, pues, el jurado con firmeza y resolución; con las condiciones más útiles y convenientes; es también otro de los propósitos del Gobierno.

El Código penal tiene que soportar profundas alteraciones; porque hecho cuando imperaba el sistema preventivo, el actual Gobierno no acepta ni puede aceptar ese sistema. Debe ser acomodado á la existencia de los derechos individuales que la Constitución consigna.

Hay, pues, y éste es otro propósito del Gobierno, que reformar el Código, en el cual fija un título sobre abusos de los derechos individuales, y sobre muchos artículos incompatibles con el ejercicio de esos derechos individuales.

Orden público. Esta es una cuestión fundamental para el Gobierno, y antes de hablar de ella, permitidme algunas consideraciones preliminares. He indicado antes los caracteres esenciales de la revolución de Setiembre, y dije que contribuyeron á ella como fuerza impulsiva el partido conservador, y como fuerza política las ideas democráticas.

Esto, señores, significa que la revolución de Setiembre es una revolución social. Si al proclamar sagrados los derechos individuales, ha traído á la vida política el elemento del proletariado, antes desatendido en España, constando hoy por consiguiente el orden público de elementos muy diferentes de los que en otro tiempo tuvo.

Por eso los que de un lado de la Cámara dicen: «No toques á los elementos permanentes de la sociedad española» yo les contesto, á mí vez que acepten ellos igualmente la práctica de las libertades públicas, los derechos del pueblo; y para mí, ministro de la Gobernación, el orden consiste en eso, en qué la legislación pública ha de ser puntualmente observada, no sólo por los gobernados, sino más en particular por los gobernantes. (Aplausos en la izquierda.) Si, señores, porque no hay orden sin observancia puntual de las leyes; y por lo que á mí me toca, he de exigir de las autoridades que las respeten, y las hagan respetar. La ley como fundamento del orden y de las libertades públicas; ese es mi propósito: castigo severo á los que faltan á ella, lo mismo en la esfera de la autoridad que en la de los gobernados; esta es la regla fundamental del ministro de la Gobernación.

El Gobierno se propone también otros capitulísimos asuntos. Con el desenvolvimiento sólido de la ley del Estado por medio de las orgánicas, con el afianzamiento del orden público, el Gobierno se propone resolver la cuestión de Hacienda, mejorando la situación del Tesoro, que no es tan mala como se ha creido. El Gobierno traerá soluciones prácticas y serias; y de acuerdo con las Córtes, espara llegar á levantar nuestro crédito, decaído por un momento.

Réstame hablar á la prensa. Soy, señores, periodista, y no he variado de opinión. La prensa es lo que, el vapor á la locomotora, y hay que pasar por alguno de los inconvenientes de esa fuerza impulsiva, en cambio de sus grandes ventajas. No conozco ningún Gobierno que pueda gobernar sin prensa; y en cuanto á mí, si me faltara hasta la que me ultraja, creería que carecía de algún elemento necesario, impulsivo de la sociedad. La prensa, pues, será completamente libre, como lo ha sido hasta ahora desde el 29 de Setiembre del 68. Hoy, sin embargo, la prensa ha decaído un poco por haber consagrado á las personalidades la fuerza que debiera emplear para discutir las teorías y los principios, y el Gobierno, en lo que

esté en su mano, procurará contribuir á levantarla.

Termino, señores, manifestando á las Córtes que en las circunstancias en que nos hallamos es de todo punto necesaria la concordia de cuantos han contribuido á realizar la revolución y quieren llevarla á cabo. Nosotros estamos decididos á hacerlo; aceptad también vosotros, que sois los soberanos, esta gran tarea; ayudad al Gobierno, y entonces abriga la confianza de que las dificultades se resolverán, y salvaremos la revolución, y con ella la libertad y la dignidad de la patria. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. FIGUERAS, no habiéndole permitido la mesa usar de la palabra, anunció una intervención sobre las causas de la última crisis.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo que contestaría el sábado próximo.

El Sr. SANCHEZ RUANO pidió la lectura de varios documentos, relativos á incompatibilidades parlamentarias.

Verificada, el Sr. SANCHEZ RUANO rogó á la mesa hiciera cuanto estuviese de su parte para que se cumpliesen los artículos 59 y 88 de la Constitución.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que este asunto pendía de dictamen de la comisión nombrada.

El Sr. SANCHEZ RUANO dijo que no se trataba de los casos dudosos para los cuales se había nombrado la comisión, sino de los que no admitían duda ni interpretación alguna.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Montero Ríos) defendió su aptitud legal para continuar siendo diputado después de su nombramiento, sin sueldo, de subsecretario de Gracia y Justicia.

(Varios señores diputados pidieron la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE declaró terminado este incidente.

Dióse lectura de una proposición para que se declarase que las Córtes no habían quedado satisfechas de las explicaciones dadas por el Gobierno acerca de las causas de la última crisis.

El Sr. FIGUERAS: la oyo, manifestando que había noticia contradicción entre lo expuesto por el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación. Que si la causa de la crisis era el fracaso de la candidatura Génova, la crisis debió ser total, y nadie menos autorizado para confirmar en el gabinete que el señor general Prim, que como presidente del Consejo asumió mayor responsabilidad en la iniciativa política; que no se había manifestado si dimitió todo el ministerio, y en este caso las causas de la continuación de él con las modificaciones hechas.

Negó que no se hubiesen hecho negociaciones oficiales ofreciendo la corona de España al duque de Génova, puesto que en la Cámara se habían hecho por el señor conde de Reus declaraciones terminantes y explícitas, no pudiendo implicarse en el mal éxito de estas negociaciones la salida de los dos ministros más liberales de que se compone el anterior Gabinete.

Añadió que, según el sentido dado á la revolución por el Sr. Rivero, bastaba para su consolidación que se conciliaran los partidos unionistas y demócraticos, puesto que la revolución fue hecha por un partido conservador que proclamó la idea democrática. Que en este supuesto, los progresistas, siendo lógicos, debían formar conciliación con los republicanos; que eran los púri-rias de la situación actual.

Expuso que las Córtes Constituyentes tenían derecho á saber si el Gobierno pensaba en traer al trono de España un Borbón, y de la dinastía de Fernando VII.

Y combatió la mayor parte de las teorías sentadas por el señor ministro de la Gobernación al exponer su opinión relativamente á la confección de las leyes complementarias del Código fundamental.

El señor presidente del CONSEJO extrañó el tono arrogante del Sr. Figueras, tan templado siempre.

Dijo que sentía no hubiesen satisfecho al señor Figueras las explicaciones de las causas de la crisis, puesto que no era posible dar otras.

Declaró que el Sr. Figueras no tenía derecho para suponer desvío, en poco ó en mucho, por parte del presidente del Consejo, de los principios de la revolución de Setiembre.

Y añadió que cuanto se había hecho con relación á la candidatura de Génova, había sido oficial, y si hizo declaraciones en la Cámara en este sentido, fué porque los antecedentes que sobre el particular tenía á ello le autorizaban.

El Sr. MARTOS: No me levanté anteriormente á confirmar las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, porque nunca es necesario, y porque habiéndolo hecho ya, á renglón seguido el Sr. Ruiz Zorrilla, yo, que no gustó nunca de hacer ostentación de mi persona, no quise intervenir en el debate; pero el Sr. Figueras ha tratado despues todos los puntos referentes á la crisis; y algunos de ellos de tal suerte, que no he podido menos de pedir la palabra, aún cuando de todos modos hubiera tenido necesidad de hacerlo para ocuparme de las alusiones que se ha servido dirigirme.

Adversario político del Sr. Figueras, no pude menos de darle gracias por sus apreciaciones, que son para mí el más grande galardón; pero debo añadir que no por tanto haya dejado de ocupar el banco ministerial, la cual es privada la causa de la libertad de la humilde conciencia. El baile que dirige el señor presidente del Consejo de ministros no lleva solo á él y á sus dignos compañeros, sino que dentro vamos todos, y por consiguiente, á que llegue á puerto de salvación todos debemos concurrir. Dicho esto

descenderá a algunas explicaciones respecto de lo que se ha servido manifestar el Sr. Figueras.

Si el fracaso de la candidatura del duque de Génova ha sido ocasión para que salgan dos ministros, dice el Sr. Figueras que ha debido serlo de una crisis general, según exigen las prácticas parlamentarias. S. S. sabe que pueden ocurrir crisis políticas sin que obedezcan a ninguna causa parlamentaria, y esto es lo que ha sucedido aquí. Las negociaciones llevadas con S. M. el rey Víctor Manuel no han pasado de la esfera oficial, sin llegar a la oficial. El Gobierno, además, antes de proseguir sus indicaciones, contó con la Cámara y obtuvo el concurso de la mayoría. ¿Cómo, pues, había de sostener que por una razón parlamentaria nos saliamos del ministerio? No ha habido, pues, causa parlamentaria para la crisis, y por eso caen por su base todas las acusaciones que fundándose en esto se han hecho contra los demás colegas.

Dice S. S. que esta ha sido la crisis de las abnegaciones. Lo ha sido de parte de algunos ministros, no de parte mia. Cuando la voz de mi conciencia me exigía que saliera del Gobierno, la abnegación hubiera sido quedarme. No ha habido, pues, causa parlamentaria para la crisis, y por eso caen por su base todas las acusaciones que fundándose en esto se han hecho contra los demás colegas.

Dada esta explicación, creo que lluegan to-

dadas las demás; pero si no lo creyese así el señor Figueras, su actitud benévola para conmigo me dejaría obligado para que le dé cuantas queriera.

Por lo demás, estamos en un período difícil y trabajoso; ha fracasado, es verdad, la candidatura del duque de Génova, no tenemos rey; pero en esto no ha de ganar nada S. S.; porque no hemos de gritar por eso ¡viva la república! sino ¡viva la interinidad! Para allanar esos trabajos, para realizar una política que corresponda al significado del señor presidente del Consejo de ministros, de todos sus compañeros, y muy especialmente del señor ministro de la Gobernación, puedes contar con mi humilde y sincero apoyo.

El Sr. RUIZ ZORRILLI manifestó que nunca dejaría el general Prim de representar la libertad; pero que si eso sucediera, él no lo combatiría nunca; se marcharía a su casa.

El señor ministro de la GOBERNACION confirmó lo dicho anteriormente sobre la gravedad de las circunstancias al producirse la crisis.

Encontró muy lógico que el Sr. Figueras le combatiese.

Y señaló todos los cargos que este le había dirigido, extendiéndose en su contestación.

El Sr. FIGUERAS rectificó.

El Sr. SORNI usó de la palabra para una aclaración personal como comandante de un batallón de voluntarios de la libertad.

El Sr. FIGUERAS retira la proposición.

El Sr. MORET recordó el despacho del dictamen de la comisión de presupuestos.

El señor PRESIDENTE manifestó que se pondría a discusión.

Y se levantó la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

NOTICIAS GENERALES

Muy en breve comenzarán en el ministerio de Hacienda los trabajos para acometer la reforma de los amillaramientos, como base de los que más ampliamente han de realizarse para la investigación de la riqueza territorial. Pafeció que el Sr. Figuerola aspira a qué dichos trabajos se lleven a efecto en el plazo más breve posible, por ser uno de los puntos en que se apoyan algunas de las importantes reformas económicas que proyecta.

El dia 11 juraron la Constitución en manos del ministro de Fomento, los ex ministros señores D. Claudio Moyano y D. Esteban Collantes.

Sé ha leído en las Cortes la siguiente proposición:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan declarar no haber quedado satisfechas de las explicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación sobre la crisis.

Palacio de las Cortes 11 de febrero de 1870.—Figueras.—Cala.—Sanchez Yago.—Soler (don Juan Pablo).—Díaz Quintero.—Robert.

El ministro de Hacienda ha remitido á las Cortes una instancia de D. Felipe Aristizábal, como apoderado de D. Sebastián Gabriel de Borbón, solicitando se fije en el próximo presupuesto el pago de la carga de justicia á que tiene derecho de 234.375 pésetas.

El ayuntamiento de Gerona ha solicitado del ministerio de Fomento que los grados conferidos a la Universidad libre que va a fundar tem-

gan el mismo valor que los que se otorgaban en los establecimientos oficiales.

Dícese que en breve se hará el arreglo de gobernadores.

No es posible aplazar las elecciones parciales para diputados a Cortes, por ser la fecha fijada la que terminantemente marca la ley. Solo la Cámara, si así lo resuelve, puede acordar el aplazamiento, sin que el Gobierno tenga la facultad de hacerlo.

Dentro de breves días presentará á las Cortes el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley relativo á la organización de los tribunales, estableciendo la inamovilidad y responsabilidad judicial.

Dícese que de no ser nombrado el Sr. Mosquera para la subsecretaría de Gracia y Justicia, se le conferirá el registro de la Propiedad.

El correo de los Estados Unidos, que por la vía de Nueva-York ha llegado, trae noticias de la Habana que dice así:

Habana 24 de Diciembre. Ayer se descubrió en el ingenio de Telio Lamar, cerca de Matanzas, una porción de armas y municiones destinadas a los insurrectos. El jefe de las fuerzas españolas formó en seguida un consejo de guerra, que juzgó a Lamar y lo declaró culpable de infidencia. De resultas, Lamar ha sido fusilado hoy.

Miguel Acosta, uno de los caballeros republicanos, ha sido pasado por las armas. Habrá sido por conspiradores y por otros motivos, ya que hoy para España se ordenó el general de Rodas.

Habana 27 de Diciembre. Han sido ejecutados José Céspedes, José Rubio, convictos de haber tratado de seducir a varios Voluntarios catalanes.

Los prelados españoles residentes actuaron en Roma han enviado un mensaje á las Cortes Constituyentes, oponiéndose al proyecto de matrimonio civil, por considerarla de anti católica e incompatible con la disciplina, moral y doctrina de la Iglesia, por no ser de la competencia del poder civil, y cuyo documento termina con las siguientes importantes palabras:

Gacelamos con la memoria del buen patrio y patriotismo de las Cortes Constituyentes que le desecharán, y así lo rogamos encarecidamente desde el fondo de nuestros corazones por el bien de nuestra amada patria.

Esperamos que no serán desatendidas nuestras suplicas; si por desgracia lo fueren y el proyecto sea aprobada la ley, los prelados españoles no quedarán ocultar a las Cortes los graves conflictos que posiblemente habría de producir, y con la lealtad propia de nuestro ministerio, no podemos dejar de protestar de la manera más solemne contra una novedad tan perniciosa. Estas y todas sus consecuencias estarían en flagra con el dogma, moral y disciplina de la Iglesia, y nosotros no podríamos dejar de instruir competentemente á nuestros párvulos y feligreses para marcar su línea de conducta en tan lamentable oposición.

El Sr. Rivero, antes de ocuparse del nombramiento de subsecretario de Gobernación, se presentará del estado de los asuntos en dicha secretaría y hará los nombramientos de Gobernador que proyecta.

Se ha dispuesto que la dirección general de Sanidad militar proponga las medidas que considere oportunas para la vacunación general del ejército.

En Cáceres hay una profunda disidencia entre los monárquico-demócraticos para acordar candidato a la diputación, y después de posponer al antiguo y consecuente progresista diputado que fué de las Constituyentes á otro candidato nuevo, ahora la capital se ha decidido por el último gobernador que ha sido de la provincia de Salamanca, y aún parece que algunos dis-

critos de la circunscripción rechazan este acuerdo.

Dícese El Eco del Progreso:

«Añoche se presentó á la Tertulia Progresista el señor ministro de la Gobernación, acom-

pañado únicamente del señor ministro de Ultramar. Sus compañeros de Gabineo de procedencia progresista no asistieron á la reunión, lo cual no dejó de causar cierta extrañeza.

El Sr. Rivero, al saludar á los concurrentes, preguntó si estaba en plena Tertulia Progresista, cuya pregunta fué cumplidamente contestada por los socios que había presentes con un sí, que desde luego complacerá al gran partido, que tanto en Madrid como en las provincias, reclama el honor de conservar un nombre que tanto interés se muestra en que desaparezca.

El Sr. D. Juan Bautista Alonso hizo la apología del ex-alcalde popular, y el Sr. Rodriguez Seco pronunció algunas palabras en honor del Sr. Becerra.

El actual ministro de Ultramar hizo á seguir la uso de la palabra, y al trazar á grandes rasgos la historia de la revolución, expuso que ésta se debió á los esfuerzos combinados de los partidos progresista y democrático. Esta declaración importante fué muy bien recibida, pues corrigió el efecto producido en la Cámara por el Sr. Rivero ayer tarde, que adjudicó al partido conservador la gloria de haber llevado á cabo el movimiento de Setiembre.

Sin embargo, al manifestar que el grito dado en Cádiz y Alcolea fué el de *Abajo la familia Borbón* algunos socios añadieron *todos los Borbones*; pero habiendo insistido el Sr. Becerra en sostener lo dicho, la tertulia quedó en la duda de si esta singularidad del ministro cubría con los pliegues de su embozada frase á algún pariente de esa familia que se persiste en querer hacer pasar como lo que no es. El tiempo descubrirá el misterio, si lo hay, aunque los debates de la Asamblea despejarán en breve la incógnita, según tenemos entendido.

Por lo demás, la tertulia recibió cordialmente á los Sres. Rivero y Becerra, y agradeció su visita del modo más expresivo, y cortés, siendo uno de los intérpretes de estos sentimientos el diputado constituyente Sr. D. Leandro Rubio.

Dícese El Popular del 12:

«Anoche, á las once, el Sr. Rivero recibió á los empleados del ministerio de la Gobernación.

Presentólos su inmediato jefe el actual subsecretario Sr. Moncasi, dedicando algunos elogios al ministro saliente Sr. Sagasta, significando el sentimiento de todos los presentes por el pase de este señor á otro ministerio, notando que

nada como al verse á las órdenes de tan digno

sucedor podía atenuar aquél pesar, y asegurando que todos aquellos empleados seguirían dando, como hasta aquí, pruebas de laboriosidad y de patriotismo. El Sr. Rivero, al contestar, dedicó sentidas frases al Sr. Sagasta, felicitándose de seguir, teniéndole por dignísimo compañero y buen amigo, y aseguró que no sería el jefe sino el compañero de todos los empleados del ministerio.

Han sido nombrados jefes de caja en las administraciones económicas de Palencia D. Juan N. Pi drahita, y de Soria D. Juan Sartou.

Ha llegado á Madrid el Sr. García, vicecónsul de España en Bayona, que ha sido ascendido á cónsul en Liorna en recompensa de los buenos servicios que en su puesto ha prestado.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

PARÍS 11.—Todos los periódicos se ocupan del triste drama de ayer.

El presidente del Senado ha recibido la orden de activar todas las formalidades legales para que Pedro Bonaparte comparezca cuanto antes delante del alto tribunal de justicia.—*Fabra*.

VIENA 11.—La noticia de la solución de la crisis ministerial era prematura: el conde de Beust sigue haciendo grandes esfuerzos para llegar á una conciliación.

Ha disminuido la agitación en Bohemia, y el Consejo de ministros espera la vuelta del emperador para proponer á su alta sanción las concesiones que pondrán fin á esta agitación.

Al efecto ha conferenciado largamente ayer con una comisión que llegó de Praga con este objeto.—*Fabra*.

PARÍS 11 (á las diez y cinco y cinco minutos de la mañana).—Es un verdadero drama el que ha tenido lugar ayer y impresiona hoy de una manera extraordinaria á la opinión pú-

blica. Durante el desafío, un revolver ha sido descargado sobre Fonvielle y sobre el segundo padrino de Víctor Noir.

Este último debía casarse hoy mismo con una joven rica y bella, y mañana se celebrará su entierro.

El periódico la *Marseillaise* se ha publicado hoy rodeado de una orla negra como señal de luto por la muerte de Víctor Noir.—*Fabra*.

PARÍS 11.—El *Constitutionnel* confirma que Pedro Bonaparte ha matado á Víctor Noir. Cuentajos pormenores siguientes:

«Pedro Bonaparte, en su carta á Rochefort, le reconvenía por haberle insultado personalmente por la pluma de sus satélites.

Ayer Víctor Noir y Ulrich Fonvielle fueron á casa de Pedro Bonaparte como mandatarios de M. Paschal Groussot, que ha firmado el artículo publicado por la *Marseillaise*.

Habiendo sido introducidos en el salón, Pedro Bonaparte les preguntó si eran los satélites enviados por Rochefort.

En este momento Víctor Noir había pegado al príncipe en la cara con violencia, y Fonvielle, previendo sin duda una respuesta, había sacado un revolver de su gabán.

Ante tan violenta agresión, el príncipe cogió rápidamente una pistola que estaba en una papelería del salón y disparó sobre Víctor Noir, quien, herido, se fué por la escalera, y al llegar abajo cayó.

El ministro de Justicia ha mandado prender inmediatamente al príncipe Pedro Bonaparte.

El emperador ha aprobado esta decisión.

Han empezado las actuaciones judiciales.

El *Journal Officiel* publica un decreto convocando la alta corte de Justicia para juzgar el homicidio de que está acusado Pedro Bonaparte.

El ministro de Justicia había expedido la orden de prender á Pedro Bonaparte, pero éste se había constituido prisionero espontáneamente y ha sido llevado á la prisión de la Consjería.

El *Journal Officiel* publica un dictámen de M. Emilio Olivier, cuya conclusión es que Léon Rollin puede volver á Francia. El emperador ha aprobado el dictámen.—*Havas*.

PARÍS 11.—Cuerpo legislativo.—M. Enrique Rochefort pregunta si el ministro de Justicia tiene la intención de no hacerse cargo del asesinato de un hijo del pueblo por un príncipe. M. Rochefort compara la familia Bonaparte con la de los Borgias. (Vivas reclamaciones).

El presidente llama al orden á M. Rochefort.

El ministro de Justicia dijo: «Nosotros somos la justicia y el derecho. El gobierno, á quien ultrajas, pide que lo escuchéis: el no os ultrajará. A un acusado debe respetársele siempre. El príncipe Pedro ha pedido ser juzgado por el jurado ordinario; pero en presencia de un texto formal, será preciso convocar la Cámara alta de justicia. Ya averiguaremos más tarde si es necesario anular esta jurisdicción excepcional; pero la alta corte de justicia da garantías de un juicio imparcial. El crimen cometido por un alto personaje será una ocasión de probar que nadie escapa á la justicia del país.

El ministro de Justicia se lamenta de las excitaciones populares y las imágenes sangrientas que han sido publicadas: «Nosotros contemplamos esto sin temor, dice; nosotros somos el derecho y la justicia, y si se nos obliga, nosotros seremos la fuerza.» (Salvas de aplausos en toda la Cámara, excepto en la izquierda.)

El presidente comunica á la Cámara una petición de autorización para procesar á M. Enrique Rochefort, por consecuencia del número de La *Marsellesa* de hoy. Las mesas examinarán mañana esta petición.

MM. Mége, Busson Billaut y Leroux han sido elegidos vicepresidentes.—*Havas*.

PARÍS 11.—La *Marsellesa*, refiriendo el suceso de Auteuil, dice que el príncipe Pedro Bonaparte había abofeteado á M. Victor Noir sin provocación, y después había hecho fuego sobre él y sobre M. Fonvielle.

Entonces fué cuando M. Fonvielle sacó una pistola y se retiró. En este momento el príncipe le deserrajó un tiro que le atravesó el gabán.—*Havas*.

PARÍS 11.—Asegúrase que el periódico La *Marsellesa* ha sido recogido. Numerosos grupos ocupaban las inmediaciones de las oficinas de este diario.

Elecciones de la Vendée: M. Alquier ha sido elegido por 12.557 votos contra 12.250 dados á M. de Falloix.—*Havas*.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios por el **dínamo** de 1000 amperios, cada una, por 2 a 45; por 8 a 70; por 16 a 140; por 32 a 35; por 64 a 20; por 64 a 27; y de 7 en adelante a 25.

— Reclamos, suellos, encartelas, etc. A 100 céntimos línea.

Boletín religioso.

Santos del mañana. — S. Hilario obispo y s. Malquías profeta. — S. Isidoro. — Estimulante con la iglesia parroquial de Sta. Catalina.

Sección mercantil.

Precios del día 12.

Trigo del país, de 51 a 57 rs. f. d. — Miel de melocotón, de 10 a 12. — Jalea exótica, de 10 a 12. — Jalea andaluza, de 10 a 12. — Cebada, de 22 a 23. — Maíz, de 33 a 35. — Arroz, de 10 a 12.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 10.

FONDOS PÚBLICOS	Ud. pre-
2 por 100 consolidado.	23,20
Idem pequeños.	23,90
Viein a fin de mes.	23,15
Idem anterior.	00,00
3 por 100 disperso.	22,50
Idem a fin de mes.	00,00
Déuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	99,00
Billetes de segunda serie.	00,00
Bonos del Tesoro.	11,62,50

— Venta de billetes de 1000 pesetas. — Venta de billetes de 500 pesetas. — Venta de billetes de 200 pesetas. — Venta de billetes de 100 pesetas. — Venta de billetes de 50 pesetas. — Venta de billetes de 20 pesetas. — Venta de billetes de 10 pesetas. — Venta de billetes de 5 pesetas. — Venta de billetes de 2 pesetas. — Venta de billetes de 1 pataca. — Venta de billetes de 50 céntimos. — Venta de billetes de 25 céntimos. — Venta de billetes de 10 céntimos. — Venta de billetes de 5 céntimos. — Venta de billetes de 2 céntimos. — Venta de billetes de 1 céntimo.

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Gentil. Belén. Dorne. Gundalete. Guadaira. Guajiquera. — De los seis vapores sale uno todos los fines en la tarde para Alicante. Valencia. Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería. Málaga. Algeciras. Cádiz. y Sevilla. Los despachos de Andrés. Pedro. Andalucía. Extremadura. Valencia. Numancia y Vinalesa. De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia. Barcelona y Marsella. Los despachos de Andrés. Pedro. Binner y sobrino. — De los

AUCTION BROU

mo. 30 años de existencia.

París.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—